Año VI. Vol. VI. Nº 1. Edición Especial. 2021 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371 FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Lilian Fabiola Haro-Terán; Cinthya Amaguaña-Cabascango; Andrea Karolina Haro-Verdezoto

http://dx.doi.org/10.35381/racji.v6i1.1493

Prevención y atención a los adolescentes microtraficantes en el Ecuador Prevention and care for micro-trafficking adolescents in Ecuador

Lilian Fabiola Haro-Terán

lilyfabi@gmail.com

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra

Ecuador

https://orcid.org/0000-0003-3021-8636

Cinthya Amaguaña-Cabascango

<u>cpac_17@outlook.com</u>

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra

Ecuador

https://orcid.org/0000-0003-2996-659X

Andrea Karolina Haro-Verdezoto

<u>karo_prins@hotmail.com</u>

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra

Ecuador

https://orcid.org/0000-0003-3933-5775

Recepción: 15 de septiembre 2021 Revisado: 25 octubre 2021 Aprobación: 15 de noviembre 2021 Publicación: 01 de diciembre 2021

Año VI. Vol. VI. N $^{\circ}$ 1. Edición Especial. 2021 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371

FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Lilian Fabiola Haro-Terán; Cinthya Amaguaña-Cabascango; Andrea Karolina Haro-Verdezoto

Estimado Editor (a):

El microtráfico es una problemática que alimenta económicamente al tráfico de gran escala, puesto que permite la comercialización en pequeñas cantidades de estupefacientes dentro del entorno en el que conviven los adolescentes; desde el punto de vista jurídico no existe una distinción explícita entre narcotráfico y microtráfico, lo único que les diferencia en este ámbito es el monto (Del Pozo Franco y Ocampo Arboleda, 2016). Sin embargo, desde la perspectiva social se lo ha denominado al microtráfico a la actividad realizada por individuos o pequeños grupos de individuos que trafican a menor escala las mismas sustancias.

En este sentido, la OMS define la adolescencia como el periodo de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años. Se trata de una de las etapas de transición más importantes en la vida del ser humano, que se caracteriza por un ritmo acelerado de crecimiento y de cambios, superado únicamente por el que experimentan los lactantes (Organización Mundial de la Salud, 2015).

Así mismo, el pasado 13 de agosto de 2020 se implementó la Ley Orgánica contra el Consumo y Microtráfico de Drogas con Registro Oficial N° 266, en la cual se obliga a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, implementar regulaciones que prevengan y controlen el consumo y el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes sujetas a fiscalización, las mismas que se deben aplicar en los centros educativos; debido a la reciente aplicación de la ley hasta el momento no se han presentado cambios notorios, por esta razón prevalece la problemática en adolescentes microtraficantes.

Por lo tanto, como principal consecuencia de este problema, los adolescentes tienen un desbalance en su desarrollo personal y así mismo se ven truncadas las relaciones en su entorno, esto conlleva a generar problemas familiares, económicos, psicológicos, sentimentales y sociales, por lo que esto ha causado una preocupación por parte de las instituciones gubernamentales

Año VI. Vol. VI. Nº 1. Edición Especial. 2021 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371

FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Lilian Fabiola Haro-Terán; Cinthya Amaguaña-Cabascango; Andrea Karolina Haro-Verdezoto

En tal sentido, en la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1978), en el Artículo 19.- se manifiesta que: el Estado está obligado a garantizar medidas de protección a los menores de edad; así se puede evidenciar en el Código de la Niñez y Adolescencia (2003) en el Artículo 87.- se indica: la prohibición del trabajo en adolescentes que se encuentren laborando con sustancias psicotrópicas. Asimismo, en la Ley Orgánica de Prevención Integral Fenómeno Socio Económico Drogas numeral 3 manifiesta que La Secretaría Técnica de Drogas se encargará de regular y controlar las todo lo relacionado a las sustancias sujetas a fiscalización. El Estado de la República del Ecuador junto a la Policía Nacional está obligado a incrementar programas que eduquen y prevengan sobre el microtráfico en los adolescentes, con el objetivo de concientizar y sensibilizar a la población, disminuir el expendio de sustancias psicotrópicas realizar un constante monitoreo por parte de las autoridades y erradicar el microtráfico en adolescentes a largo plazo, sin embargo, pese al esfuerzo de las autoridades por implementar programas de prevención y atención a los adolescentes microtraficantes, estos no han tenido efectos positivos, puesto que en el Ecuador prevalece el problema, como consecuencia de las ventas de sustancias ilícitas sujetas a fiscalización por parte de los adolescentes, que provocan problemas familiares, económicos, sociales, generando una gran preocupación en la población.

Es necesario comprender el gran impacto que tiene el factor pobreza para que los adolescentes ecuatorianos se involucren en el microtráfico. Además, que la pobreza va acompañada de problemas de familias disfuncionales, la desatención en salud, la falta de empleo, entre otros, que son las causas que catapultan a nuestros jóvenes a consumir drogas y a ver en el tráfico una salida al desempleo. (García, 2018).

Además, algo que tiene relevancia es el tema familiar que hace que el adolescente se involucre en el microtráfico; ya que la familia es un componente clave en el desarrollo de un adolescente, puesto que juega un papel muy importante en el caso de la prevención de sustancias estupefacientes, pero éste se ha visto influido por factores de cambios sociales, económicos y escolares. En los últimos años las familias han cambiado de

Año VI. Vol. VI. Nº 1. Edición Especial. 2021 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371

FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Lilian Fabiola Haro-Terán; Cinthya Amaguaña-Cabascango; Andrea Karolina Haro-Verdezoto

padres biológicos o familias externas extensas (convivencia con abuelos, tíos, primos.) a familias monoparentales, familias reconstruidas o familias del mismo sexo (Becoña, et al., 2012).

Por otro lado, el entorno y el contenido de las redes sociales son causales para que el adolescente se involucre en el microtráfico, muchas veces compartido por gente con gran influencia en los jóvenes o series muy reconocidas, no miden lo que exponen, no toman en cuenta el público menor de edad que los puede observar; ya que, al ser abiertos al público son de gran impacto para que los jóvenes tomen como objetivo una vida de narcotraficante y lujos, sin tomar en consideración de lado los grandes peligros de la vida real.

Es necesario contar con el apoyo de las familias, comunidades y pueblos conjuntamente con autoridades locales y nacionales que permitan una verdadera reinserción de adolecentes microtraficantes. La educación juega un papel importante en la lucha contra este flagelo, al respecto los programas educativos, deben apreciarse constamente en la educación y debe formar parte de la malla educativa para que los estudiantes desde pequeños puedan entender los graves daños que pueden ocasionar el consumo de drogas y en especial el microtáfico que a la vez conlleva al cometimiento de otros delitos. Es importante destacar una vez más, que la droga es un mal que aqueja a todos los países del mundo desde edades muy tempranas, vulnerando los derechos humanos a la salud, atención integral, a la información, libertad individual, a la No criminalización de usuarios o consumidores de drogas, a la Seguridad, Igualdad y No discriminación, educación y Buen vivir garantizados en los tratados y convenios internacionales, así como en la Constitución de la República del Ecuador. Por lo que se hace necesario sensibilizar a la población ecuatoriana sobre las consecuencias ocasionadas por el consumo indebido de drogas, logrando incentivar y promover el deporte y buen uso del tiempo libre.

Año VI. Vol. VI. Nº 1. Edición Especial. 2021 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371 FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Lilian Fabiola Haro-Terán; Cinthya Amaguaña-Cabascango; Andrea Karolina Haro-Verdezoto

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, por motivar el desarrollo de la Investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Asamblea Nacional Constituyente de la República del Ecuador, (2008). Constitución de la República del Ecuador. [Constitution of the Republic of Ecuador]. Montecristi. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. Recuperado de https://n9.cl/sia
- Asamblea Nacional República del Ecuador. (2020). Ley orgánica contra el consumo y microtráfico de drogas. [Organic Law against drug consumption and microtrafficking]. Registro Oficial o suplemento N°266. Recuperado de: https://n9.cl/4j9lv
- Asamblea Nacional República del Ecuador. (2015). Ley Orgánica de Prevención Integral Fenómeno Socio Económico Drogas. [Organic Law of Integral Prevention Socio-Economic Phenomenon Drugs]. Ley 0 Registro Oficial Suplemento 615 de 26-oct.-2015. Recuperado de: https://n9.cl/kzpyx
- Becoña, E., Martínez, Ú., Calafat, A., Juan, M., Duch, M., y Fernández-Hermida, J. R. (2012). ¿Cómo influye la desorganización familiar en el consumo de drogas de los hijos? [How does family disorganization influence children's drug use?]. *Una revisión*. Revista adicciones, 254. Recuperado de: https://n9.cl/k9w07
- Congreso Nacional. (2003). Código de la niñez y adolescencia. [Childhood and Adolescence Code]. Quito. Recuperado de: https://n9.cl/kumhn
- Convención americana de los derechos humanos. (1978). Pacto de San José en Costa Rica. [Pact of San José in Costa Rica]. Registro oficial suplemento N.º 17955 del 8-dic-1977. Recuperado de: https://n9.cl/780p

Año VI. Vol. VI. N° 1. Edición Especial. 2021 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371 FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Lilian Fabiola Haro-Terán; Cinthya Amaguaña-Cabascango; Andrea Karolina Haro-Verdezoto

- Del Pozo Franco, Patty Elizabeth y Ocampo Arboleda, Jessica Nataly(2016) El aumento de penas en el microtráfico de drogas y su incidencia en el hacimiento de personas en la cárcel en la Ciudad de Babahoyo.[The increase in penalties in the microtrafficking of drugs and its impact on the overcrowding of people in the City of Babahoyo].Tesis. Universidad Regional Autónoma de los Andes. Recuperado de: https://n9.cl/bpsuxn
- García, J. (2018). Políticas criminales contra el microtráfico ¿La represión es la solución? [Criminal policies against microtrafficking Is repression the solution?]. Tesis. Universidad Andina Simón Bolívar. Quito. Recuperado de: https://n9.cl/ijqjj
- Organización Mundial de la Salud. (2015). Desarrollo en la adolescencia. [Development in adolescence]. Recuperado de: https://n9.cl/4b3x

©2021 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).